



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 29 de noviembre de 2018.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el artículo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica: "Cuanda las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM", y;

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con los servicios periodísticos, para la realización del programa Gabriela 130 años de Camino, financiado por el fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, proyecto que se adjudicó el municipio de Paihuano, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente:

DECRETO N° 1719 /2018

1.- **APRUEBASE.** Orden de compra 3884-812-MC18 denominada "PRODUCCION PERIODISTICA PROGRAMA GABRIELA MISTRAL" por un monto de \$400.000. -(cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, al proveedor CAMILA ORO DIAZ, RUT:17.362.297-k, a través del portal mercado público.

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

HAA/ECP/P&E/181
Distribución:
_Archivo